

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-527

SALTA, 21 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.608/2006

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2010-1203 - mediante la cual se da por finalizadas las funciones interinas de la Dra. Vanina Lucrecia López - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Yacimientos Minerales" de la Escuela de Geología a partir del 21 de septiembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 07 de diciembre de 2010, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

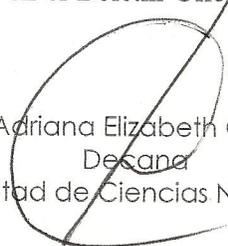
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2010-1203 - relacionada a la finalización de funciones interinas del de la Dra. Vanina Lucrecia LOPEZ - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Yacimientos Minerales" de la Escuela de Geología y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a, interesada, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales